



Magistrado ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

RESOLUCION No. CSJHUA17-468
martes, 20 de junio de 2017

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Único Promiscuo de Familia de La Plata el listado de candidatos para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y/o equivalentes nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, y de conformidad con lo aprobado en sesión extraordinaria del 20 de junio de 2017, y

CONSIDERANDO

Mediante Acuerdo No. CSJHA13-105 del 28 de noviembre de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila convocó a concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Neiva y Distrito Judicial Administrativo del Huila.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los Acuerdos que rigieron la convocatoria, el Concurso de Méritos comprende las etapas de selección y clasificación.

Que en este momento se encuentran agotadas la etapa eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

De conformidad con lo establecido en el artículo 167 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA14-10269 de 2014, corresponde a esta Sala conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en el cargo de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en esta Seccional.

Con fundamento en lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila publicó del 1º al 7 de junio de 2017, en la página Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, la relación de vacantes para cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios existentes en este Distrito Judicial, dirigida a los integrantes de los diferentes registros de elegibles, para que los mismos optaran por sede.

Que dentro de los cargos vacantes publicados, se encuentra el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y/o equivalente nominado del Juzgado Único Promiscuo de Familia de La Plata.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Formular ante el Juzgado Único Promiscuo de Familia de La Plata, la siguiente lista de candidatas tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos, que optaron para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y/o equivalentes nominado.

DESPACHO: Juzgado Único Promiscuo de Familia
SEDE: La Plata

| No. | NOMBRE | CEDULA | PUNTAJE |
|-----|-------------------------------|---------------|---------|
| 1 | HENRY DUARTE TORO | 12.114.380 | 876,03 |
| 2 | RAFAEL ANTONIO DIAZ MORALES | 93.337.822 | 647,10 |
| 3 | YESID LEONARDO GUERRA CLAROS | 1.075.209.595 | 629,29 |
| 4 | TANIA CONSTANZA GAVIRIA NUÑEZ | 55.064.676 | 583,12 |
| 5 | MILLER ANDRES VARGAS TOLEDO | 12.278.141 | 536,85 |

ARTÍCULO 2. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, Huila



JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR